



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD ATLÁNTICO**

Señor Juez, paso a su despacho el presente proceso, informándole que se encuentra se allegó solicitud de aplazamiento de audiencia fijada para el 05 de mayo de 2023. Sírvasse Proveer.

Srio

Pedro Pastor Consuegra Ortega

Soledad, ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL.

RADICACIÓN: 2.021-00024-00.

DEMANDANTE: DAVID ENRIQUE VILLARREAL HEREIRA.

DEMANDADO: BANCOLOMBIA S.A.

ASUNTO QUE SE TRATA.

Revisado el expediente, se observa que se programó fecha a efectos de llevar a cabo audiencia para el día 12 de mayo del presente año, no obstante, se allegó memorial por la doctora YOLIVET ESTHER CASTAÑO AVILA, quien funge como apoderada de la parte demandada, en el cual solicita se modifique dicha fecha ya que tiene programada otra audiencia para ese día a la 3:00 de la tarde.

Así mismo se atenderá lo solicitado por el Dr. JUAN MANUEL DAVILA SUAREZ, en el sentido de no fijar la fecha para los días 19 y 23 de mayo.

En atención a lo anterior, se dispondrá reprogramar la fecha para llevar a cabo la continuación de la 2ª audiencia de trámite, sin admitir mas aplazamiento por motivos atribuibles a las partes o apoderados.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD – ATLCO,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día veinticuatro (24) de mayo del 2023 a las 8:30 a.m. como nueva fecha y hora para llevar a cabo continuación de la 2ª Audiencia de trámite.

SEGUNDO: ENVÍESE oportunamente el link respectivo de la invitación a la audiencia que se va a realizar por Lifesize.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMAN RODRIGUEZ PACHECO
Juez

Firmado Por:
German Emilio Rodriguez Pacheco
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f5843526ea54286346195f999e920162c38bf2e3d61d43ff05a484e782fbbc5**
Documento generado en 11/05/2023 04:21:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>